

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Bloqueo de la licencia de conducir

Última actualización: 29 enero, 2026

Descripción

Informa que tu licencia de conducir **fue robada o está perdida**. De este modo, no serás responsable en caso de que un tercero haga mal uso de ella.

El bloqueo puede ser:

- **Temporal:** es válido por dos días hábiles, desde que se realiza. Una vez cumplido el plazo, la licencia vuelve a tener vigencia, pero puedes solicitar un nuevo bloqueo temporal. Solo es posible realizar la operación en línea (en el sitio web de Registro Civil) o por teléfono.
- **Definitivo:** no se puede revertir, por lo cual debes solicitar un nuevo documento. El trámite se realiza directamente en oficina.

Importante: conoce cómo [bloquear tu cédula de identidad](#).

Ingresa tu solicitud durante todo el año por **teléfono**, en el **sitio web** o en las **oficinas del Registro Civil**.

Revisa qué necesitas

- **Bloqueo temporal:** solo debes tener tu RUN y conocer el primer nombre de tu madre.
- **Bloqueo definitivo:** cédula de identidad vigente y en buen estado (no es válido el comprobante de cédula en curso).



Ingresa al [sitio web del Registro Civil e Identificación](#), completa la información requerida, y haz clic en "aceptar" para solicitar el bloqueo temporal de tu licencia de conducir.

Podrás [anular el bloqueo del documento](#) si lo encuentras antes de 48 horas. Si sigue extraviado, podrás [renovar el bloqueo](#).

También puedes solicitarlo llamando al **600 370 2000**, opción 1. Si te encuentras en el extranjero, llama al **+56 2 2429 7705**.

Para bloquearla definitivamente debes acudir a una de sus [oficinas](#).

Importante: el trámite no tiene costo.

Lee el marco legal

[Ley N° 19.948](#).